30 DIC. 2010

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 136/10 de fecha 21 de diciembre de 2010

RESOLUCIÓN N° 136-022/10

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 43/10 "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO PARA DISEÑO".

VISTO: El Memorando PR/DBS/N° 2863/10 de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, de fecha 14 de diciembre de 2010, por el que eleva a consideración del Consejo de Administración, el Informe de la Comisión Especial de Estudio de Ofertas, de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 43/10 "Adquisición de Equipamiento Informático para Diseño"; y

CONSIDERANDO: Que, por Resolución N° 104-018/10 de fecha 28 de setiembre de 2010, establece en el Art. 1°) Autorizar el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 43/10 "Adquisición de Equipamiento Informático para Diseño", Art 2°) Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 43/10 "Adquisición de Equipamiento Informático para Diseño", Art. 3°) Disponer que se proceda a la invitación conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03, el Decreto Reglamentario N° 21.909, a su difusión a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas, así como en la página Web del IPS

Que, por Memorándum PR/DIF/N° 193/2010 de fecha 27 de mayo de 2010, la Dirección de Informática solicita la "Adquisición de Equipamiento Informático para Diseño";

Que, por Memorándum DFI/DPR/PR/N° 10[illegible]/10 de fecha 28 de octubre de 2010, la Sección Ejecución y Control Presupuestaria del Departamento de Presupuesto de la Dirección Financiera, informa que el pedido afecta a los Rubros 530 "Adquisición de Maquinarias, Equipos y Herramientas Mayores" y 540 "Adquisiciones de Equipos de Oficina y Computación" de los Programas 1 de Gestión Administrativa Financiera y Programa 2 de Asistencia Médica General, que cuenta con Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 4098/2010 de fecha 27 de octubre de 2010, con N° Pac 202266 por un monto de Gs. 234.175.000 (Guaraníes Doscientos treinta y cuatro millones ciento setenta y cinco mil). El monto total estimado del presente llamado plurianual asciende a Gs. 246.500.000 (Guaraníes Doscientos cuarenta y seis millones quinientos mil);

Que, de conformidad al Acta N° 115/10 de fecha 23 de noviembre de 2010, ha presentado oferta solo la firma: DATA LAB S.A. Que fueron invitadas a participar de este Acto 10 firmas aseguradoras;

Que, la Comisión Especial de Estudio de Ofertas, en fecha 13 de diciembre de 2010 eleva a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios y por su intermedio al Consejo de Administración su Informe de Evaluación, donde recomienda adjudicar a la firma DATA LAB S.A. el ítem 1,

FDO: ABOG. JORGE STEVAN GIUCICH GREENWOOD. **PRESIDENTE**
DR. JOSÉ BELLASSAI / SR. SAMUEL GARCIA PANIAGUA.
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
Ing. Sergio Barrios Heyn. Secretario Interino Del Consejo.

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

COPIA PARA LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Lic. JUAN MANUEL DEL PUERTO G.
Secretario General
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

por haber cumplido todos los requisitos legales y técnicos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones siendo el monto ofertado más bajo que el costo estimado. Asimismo, recomienda Declarar Desierto los ítems 2 y 3 por no haberse presentado oferta alguna;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

RESUELVE:

1°) Adjudicar a la firma DATA LAB S.A. el ítem 1 de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 43/10 "Adquisición de equipamiento informático para diseño", según el siguiente detalle:

Ítem	Codificación Genérica	Descripción	Marca	País de Origen	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	43211508-002	Estaciones de Trabajo	DELL	EE.UU.	Unidad	25	6.122.820	153.070.500
								153.070.500

SON: GUARANIES CIENTO CINCUENTA Y TRES MILLONES SETENTA MIL QUINIENTOS, IVA INCLUIDO.

2°) Declarar desierto los ítems: 2. Equipos de Trabajo de Posicionamiento Global (GPS), y 3. Unidades de Medición Láser, por los motivos expuesto en el Considerando de la presente Resolución.----------

3°) Autorizar a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios a iniciar los trámites para el inicio de un nuevo llamado de los ítems 2. Equipos de Trabajo de Posicionamiento Global (GPS), y 3. Unidades de Medición Láser.----------

4°) Autorizar a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, a través del Departamento de Contratos la elaboración del Contrato correspondiente y a notificar de la presente Resolución a la firma adjudicada.----------

5°) Encomendar a la Comisión Especial de Estudio de Ofertas la verificación del Contrato.----------

FDO: ABOG. JORGE STEVAN GIUCICH GREENWOOD. **PRESIDENTE.**
DR. JOSÉ BELLASSAI / SR. SAMUEL GARCIA PANIAGUA.
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
Ing. Sergio Barrios Heyn. Secretario Interino Del Consejo.

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

COPIA PARA LA DIRECCION DE GESTION DE BIENES Y SERVICIOS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Lic. JUAN MANUEL DEL PUERTO G.
Secretario General
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

RESOLUCIÓN Nº 136-022/10

6°) Encomendar al Presidente del Instituto de Previsión Social la firma del Contrato conjuntamente con los miembros de la Comisión Especial de Estudio de Ofertas.----------

7°) Dejar establecido que la Dirección de Informática será responsable de la Administración del Contrato.----------

8°) Autorizar a la Dirección Financiera a realizar los procesos administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería a proceder al pago correspondiente, conforme al marco legal vigente, contra presentación de facturas por las cantidades efectivamente entregadas.----------

9°) Imputar la erogación al Rubro y Ejercicio correspondiente.----------

10°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

COPIA PARA LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

FDO: ABOG. JORGE STEVAN GIUCICH GREENWOOD. **PRESIDENTE**
DR. JOSÉ BELLASSAI / SR. SAMUEL GARCIA PANIAGUA.
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
Ing. Sergio Barrios Heyn. Secretario Interino Del Consejo.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Lic. JUAN MANUEL DEL PUERTO G.
Secretario General
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.